

# FICHA DE TRÁMITE O SERVICIO

Asesoría en materia de transparencia

Fecha de generación: 04/02/2026 06:45:13

## Acerca del trámite

### Acerca de

- Nombre: Asesoría en materia de transparencia
- Sujeto Obligado: INSTITUTO DE CATASTRO
- Unidad Administrativa Responsable: IDC - DEPARTAMENTO DE GESTIÓN Y COORDINACIÓN
- Homoclave: O:O
- Nombre del Trámite: Asesoría en materia de transparencia
- Señale si es trámite o servicio: Servicio
- Tipo de trámite o servicio: ASESORÍA
- Categoría: No capturado
- Comunidad: Público en General
- ¿Quien puede solicitar el Trámite o Servicio? :
- Descripción Ciudadana: Atención sencilla, expedita y gratuita de las peticiones de orientación y asesoría en materia de acceso a la información pública.
- Describa con lenguaje claro, sencillo y conciso los casos en que debe o puede realizarse el Trámite o Servicio: El servicio se ofrece a toda persona interesada en conocer requisitos y procedimientos para acceder a la información pública del Instituto de Catastro., así como de auxiliar o asesorar a las personas que tengan inquietud o necesidad de ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales (ARCO), o en su caso orientarlos sobre los
- Describa los beneficios de Trámite o Servicio: .....
- Información que sea útil para que el interesado realice el trámite o servicio: Para recibir asesoría en materia de transparencia solo se requiere presentarse al instituto o realizar su solicitud. Lo más inmediato posible se le brindará el apoyo solicitado.
- ¿Tiene Modalidades? : No

### Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico que da origen al trámite: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala - Artículo/Fracción/Iciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: Artículo 41, fracción III

### Estadísticas del Trámite

- Número de solicitudes realizadas (año anterior): 0
- Número de solicitudes aceptadas 2026: 0
- Número de solicitudes rechazadas 2026: 0

### Información Económica

- Sector al que va dirigido el trámite o servicio: Ciudadano
- El trámite o servicio, se realiza cuando una empresa se encuentra en: Ninguna de las anteriores

### Vigencia

- Medida de la vigencia: No aplica
- Número de la vigencia (entero): 0
- ¿La resolución es requisito de otro trámite o servicio?: No

## Requisitos

### Formato

- ¿Este trámite o servicio puede o debe presentarse mediante formato?: No

### Requisitos

- Número de requisitos totales: 1
- Número de requisitos que son parte del formato: 0

- Número de requisitos que NO son parte del formato: 1

#### 1. Llenar el formato de solicitud

Descripción: Presentarse en las oficinas de catastro, realizar llamada telefónica o envío de solicitud por correo o medio electrónico.

Presenta alguno de los siguientes documentos:

- Acta Constitutiva

Forma de presentación:

Documento para entregar al Sujeto Obligado

## Casos o Supuesto

- ¿Es suficiente cumplir con la entrega de la totalidad de los requisitos, en tiempo y forma, para obtener una resolución favorable de este trámite o servicio?: Sí
- Señale la metodología para llevar a cabo la resolución del trámite o servicio: Se recibe la solicitud o la comparecencia del interesado o interesada y se proporciona la asesoría de manera inmediata.

## Como o dónde realizarlo

### Canales de atención

- Presencial
- Medios Electrónicos
- Medios Alternativos

### Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico de los medios de PresentaciónLey de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: Artículo 41 fracción III

### Vía Presencial

- ¿Es posible que se pueda agendar una cita de manera presencial?: Sí
- ¿Es posible agendar la cita en línea?: No
- Pasos que se tiene que seguir de manera presencial:

1. Acudir a las oficinas del Instituto de Catastro y solicitar asesoría
2. Recibir asesoría
3. Registrar datos solicitados en bitácora de asesorías

### Vía Internet

- ¿Existe una aplicación para presentar el trámite o servicio?: Sí
- Liga de la aplicación: [gestion.catastro@tlaxcala.gob.mx](mailto:gestion.catastro@tlaxcala.gob.mx)
- Pasos que se tiene que seguir en la aplicación electrónica:

1. Acudir a las oficinas del Instituto de Catastro y solicitar asesoría
2. Recibir asesoría
3. Registrar datos solicitados en bitácora de asesorías

- ¿Existe un sitio web para presentar el trámite o servicio?: No
- Liga del sitio web: [gestion.catastro@tlaxcala.gob.mx](mailto:gestion.catastro@tlaxcala.gob.mx)
- Pasos que se tiene que seguir en el sitio web:

1. Realizar solicitud vía correo electrónico
2. recibir respuesta misma vía

- ¿Es posible realizar el trámite o servicio completamente en línea sin acudir a oficinas gubernamentales?: No
- ¿Es posible cargar o subir documentos en línea?: No
- ¿Se puede dar seguimiento? es decir, mostrar a los interesados el estatus en que se encuentra el trámite o servicio, ya sea que se encuentre en proceso de resolución, revisión, rechazado o resuelto: No
- ¿Se puede enviar y recibir información por medios electrónicos con los correspondientes acuses de recepción de datos y documentos?: Sí
- ¿La resolución o respuesta oficial es por Internet?: No

- ¿Utiliza firma electrónica avanzada?: No
- ¿Es posible realizar notificaciones en línea por información faltante?: No
- ¿Es posible realizar notificaciones sobre vencimiento de plazos de respuesta?: No
- ¿El trámite o servicio es de resolución inmediata?: Sí
- ¿Es posible realizar notificaciones sobre plazos de prevención?: No

## Vías Alternativas

- ¿Es posible presentar el trámite o servicio vía telefónica?: Sí
- Número telefónico: 2464685611
- Pasos que se tiene que seguir por teléfono:

1. Llamar al número telefónico oficial
2. Solicitar asesoría
3. Esperar a que lo atienda enlace oficial o persona asignada por la misma
4. Recibir asesoría

- ¿Es posible presentar el trámite o servicio vía mensajes de texto?: No
- ¿Es posible presentar el trámite o servicio en Kioscos u otras sedes alternativas?: No
- ¿Es posible presentar el trámite o servicio por otra vía?: No

## Responsables

### Contacto para atención, consulta y envío de información

#	Nombre	Rol	Correo
1	María del Rocío Muñoz Martínez	Contacto oficial	gestion.catastro@tlaixcal.gob.mx

- ¿Se pueden realizar consultas sobre este trámite vía chat o en línea?: Sí
- Liga de la consulta en línea: [gestion.catastro@tlaixcal.gob.mx](mailto:gestion.catastro@tlaixcal.gob.mx)

## Oficinas de atención

Instituto de Catastro

**Descripción del modulo:**

Instituto de Catastro

**Domicilio**

Calle Km. 1.5 Carretera Tlaxcala-Puebla, Tlaxcala de Xicohtencatl Tlax. No. Exterior S/N, No. Interior S/N Col. , , , C.P.

**Atención telefónica:**

1234567890 , Ext. 123.

**Correo electrónico:**

NA@tlaixcal.gob.mx

**Horario de Atención:**

- de 09:00 a.m. a 15:00 p.m.

**Notas**

.

## Denuncia

## Costo

- Mínimo de unidad: 0.00
- Máximo de unidad: 0.00
- Monto (\$) Mínimo \$
- Monto (\$) Máximo \$

### Medios disponibles de pago

- ¿El(Los) formato(s) se puede enviar electrónicamente?: No
- Banco comercial: No
- En línea: No
- Comercios: No
- Otro: No

## Plazos

### Plazo de resolución

- Medida del plazo: Inmediato
- Tipo de Ficta: Negativa

### Prevención de autoridad

- Medida del plazo: No aplica

### Respuesta a prevención

- Medida del plazo: No aplica

## Inspección Y Verificaciones

- ¿Este trámite o servicio requiere inspección, verificación o visita domiciliaria?: No

## Información Adicional

- ¿Este trámite o servicio requiere conservar información para fines de acreditación, inspección y verificación con motivo del trámite o servicio?: No